Ex. 14/2022
Juzgado Comercial 4 Secretaría 8
Av. Roque S. Peña 1211 piso 1º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DESISTE DE LA ACCIÓN Y DEL DERECHO

Señor Juez:

Maximiliano Calabrese, por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. SANTIAGO TORREIRA, abogado, inscripto al T 104 Fº 741 del CPACF, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, 20-30594155-8, constituyendo domicilio en la calle Arias 1691, piso 4, (Estudio Torreira), y domicilio electrónico en 20305941558 y el Dr. ARIEL ALEJANDRO GILBARG, Abogado, inscripto al T° 103 F° 330, CPACF, IVA Responsable Inscripto, CUIT 20-30789808-0, manteniendo el domicilio procesal en la calle Lavalle Nro. 1546, Piso 7°, Ofic. B, CABA y domicilio electrónico en 20307898080, en autos "CALABRESE, MAXIMILIANO C/ LABORATORIO GAVAMAX S.A. S/ORDINARIO" 14/2022 a V.S. respetuosamente decimos:

Desisten de la acción y del derecho en autos.

No habiendo intervenido peritos piden que se fijen las costas por el orden causado.

Proveer de conformidad,
ES JUSTICIA

Maximiliano Calabrese
DNI 27.026.101

Santiago Torreira
abogado
CPACF t. 104 f. 741

Ariel Alejandro Gilbarg
abogado
CPACF t. 103 f. 330

OTROSI DICE: **Adolfo Horacio Ospital**, abogado (Tª 33 Fª 324, C.P.A.C.F. Cuit: 20-16497562-3), por la demandada, manteniendo el domicilio procesal a todos los efectos del presente en la calle Cerrito 1054 piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el domicilio electrónico en 20164975623, en el expediente caratulado: **"Calabrese, Maximiliano c/ Laboratorio Gavamax S. A. s/ ordinario"** a V. S. respetuosamente digo:

En la representación invocada del Laboratorio Gavamax S. A. y del Sr. José Calabrese presto expresa conformidad con el desistimiento formulado y con la imposición de las costas por el orden causado.-

Sirva V. S. proveer de conformidad que
TAMBIÉN SER JUSTICIA

Adolfo Horacio Ospital
abogado
CPACF t. 33 f. 324

OTROSI MÁS DICEN: Santiago Torreira, Ariel Alejandro Gilbarg y Adolfo Horacio Ospital, por sí, prestan expresa conformidad con la imposición de las costas por el orden causado.-

Proveer conforme
TAMBIÉN SERÁ JUSTICIA

Santiago Torreira
abogado
CPACF t. 104 f. 741

Ariel Alejandro Gilbarg
abogado
CPACF t. 103 f. 330

Adolfo Horacio Ospital
abogado
CPACF t. 33 f. 324

Signature Not Verified
Digitally signed by ADOLFO HORACIO OSPITAL
Date: 2024.12.20 10:23:00 ART